

		1. Fuente de Financiación		FONAM/ANLA	
2. Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	3. Pago Actual No:	2	4. No Total de pagos	
					12
				5. Avance ___X___	
				6. Pago Final _____	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
7. Nombre completo		Daniel Alejandro Camargo Perdomo			
8. Identificación		80204619		9. Correo Institucional	
		dacamargo@anla.gov.co			

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
10. No Contrato y Vigencia		228-2025		11. Período a pagar:	
				FEBRERO	
				12. Plazo de Ejecución:	
				13. Fecha de inicio:	
				14. Fecha de terminación:	
				15. Responsabilidad del Contribuyente	
				16. Novedades del período a pagar	
				17. Período (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	

18. VALOR A PAGAR		\$8.852.621
-------------------	--	-------------

19. Valor Inicial contrato:		\$99.099.425,00		26. Valor(es) pagado(s):						
20. Adición (en el caso de que aplique)		\$2.836.273,00		Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
21. Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)		\$0,00		\$5.156.887	\$8.852.621					
22. Valor Total:		\$102.535.698,00		Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
23. Total Ejecutado		\$14.009.488								
24. Saldo		\$88.526.210		Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
25. Porcentaje de Ejecución		13,66%								

27. OBJETO DEL CONTRATO:

3-25-11-6 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales en el área técnica para la revisión, elaboración, y/o administración de los documentos que se requieran en el proceso de evaluación y seguimiento de los permisos y/o trámites ambientales.

28. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO		29. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe todas las obligaciones específicas en su contrato)	
---	--	---	--

<p>1. Durante el periodo se revisó, orientó y proyectó la ejecución de 8 conceptos técnicos: 2 conceptos técnicos de evaluación y 6 conceptos técnicos de seguimiento, gestionados a través de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, Orfeo, etc.) El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo). Los conceptos corresponden a los expedientes: COM0465-00 (06/02/2025 al 12/02/2025); COM0466-00 (12/02/2025/ al 21/02/2025); PAF0002-00-2020 (10/02/2025 al 24/02/2025); PAF0003-00-2020 (03/02/2025 al 17/02/2025); PAF0005-00-2021 (27/01/2025 al 10/02/2025); AFC0315-00 (30/01/2025 al 13/02/2025); AFC0317-00 (21/01/2025 al 04/02/2025) y POC0095-00 (03/02/2025 al 17/02/2025).</p> <p>2. Durante el periodo, se revisaron 9 oficios los cuales corresponden a los expedientes PAF0001-00-2018; PAF0002-00-2017; PAF0004-00-2022; PAF0005-00-2018; PAF0005-00-2022; PAF0007-00-2018; AFC0274-00; AFC0281-00; AFC0290-00 y 5DPE1257-00-2025, 2 acta de reunión, 5 oficios de completitud de requisitos de inicio, 7 asignaciones de correspondencia y 6 verificaciones de evaluación o modificación, documentos relacionados con: consultas, citaciones, DPE, solicitudes de información y gestiones de visitas técnicas, dentro de los conceptos establecidos y gestionados dentro de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, Orfeo etc.) El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo).</p> <p>3. Durante el periodo, se garantizó el diligenciamiento de las bases de datos y reportes desarrolladas en el mes de febrero, garantizando las cifras y gestión trazados como obligación. Estas bases se encuentran en el SharePoint de la entidad Oportunidad_evaluac2025.xlsx y Permisos Otorgados 2025 - SIRECI.xlsx (https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/EX4HkltfJRF737id_x-qL0BF8Bfupl3HDkXGJpxtllg7e=N2s7nC y https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/Eby62fM9-Lk9rd1VQIQWNABzbnNzUge9nV7Bjmv6R8sGA?e=iexsll).</p> <p>4. Durante el periodo, se elaboró y revisó la información estadística de gestión realizada y se actualizaron las bases de información para este fin (citadas en la obligación 3). Entre ellas, información que se puede consultar en el SharePoint de la entidad Oportunidad_evaluac2025.xlsx y Permisos Otorgados 2025 - SIRECI.xlsx (https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/EX4HkltfJRF737id_x-qL0BF8Bfupl3HDkXGJpxtllg7e=N2s7nC y https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/Eby62fM9-Lk9rd1VQIQWNABzbnNzUge9nV7Bjmv6R8sGA?e=iexsll) y demás plataformas para tal fin.</p> <p>5. Durante el periodo, se revisaron los documentos de instrumentos y criterios técnicos para las actividades de evaluación, seguimiento y demás trámites a cargo, para el seguimiento de las actividades relacionadas en las obligaciones 1 y 2 y que actualmente están en trámite.</p> <p>6. Durante el periodo se adelantaron las actividades necesarias para dar cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción y mejoramiento del equipo a cargo, ya que con la elaboración de los conceptos técnicos corresponden a los expedientes: COM0465-00, COM0466-00, PAF0002-00-2020, PAF0003-00-2020 (03/02/2025 al 17/02/2025), PAF0005-00-2021, AFC0315-00, AFC0317-00, y POC0095-00 se da cumplimiento a las metas y con la salida en tiempos de estas actividades, así como las de la obligación 2, se da cumplimiento a los tiempos de respuesta de la entidad, en lo referente al trámite a cargo, ya que todos los documentos-productos mencionados, salieron en tiempos, según los requerimientos de la entidad (EP-PR-13, SP-PR-06 y EP-PR-08, entre otros).</p> <p>7. Durante el periodo, se asistió a todas las reuniones virtuales y presenciales programadas por la entidad. Fuera de las capacitaciones que tienen sus propios formatos de asistencia; se cuentan: 16 reuniones entre las que encontramos las siguientes. Presencial: - POC0095-00: Revisión de tema forestal, martes, 4 de febrero 9:00 a. m. – 9:45 a. m. (Virtual) - Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - Valentina Velandia, miércoles, 5 de febrero 3:00 p. m. – 4:00 p. m. (Virtual) - PFL: Socialización de novedades en CTs programados, jueves, 6 de febrero 10:00 a. m. – 10:45 a. m. (Virtual) - Preparación Reunión centro de monitoreo, miércoles, 12 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m. (Virtual) - REUNIÓN CENTRO DE MONITOREO PFL [En persona], jueves, 13 de febrero 10:00 a. m. – 12:00 p. m. (Presencial) - Preparación Sistemática, lunes, 17 de febrero 9:00 a. m. – 9:45 a. m. (Virtual) - POC0001-00-2023: Viabilidad EPA en visita de seguimiento, lunes, 17 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m. (Virtual) - SISTEMATICA EQUIPO PFL GPTA ENERO-FEBRERO [En persona], martes, 18 de febrero 11:00 a. m. – 12:00 p. m. (Presencial) - PFL: Preparatoria Acciones Escasú 2025, miércoles, 19 de febrero 10:15 a. m. – 10:45 a. m. (Virtual) - Concertación de Planes de trabajo Escasú, jueves, 20 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m. (Presencial) - Virtual Mesa 2 permisos fuera de licencia – SIPTA, jueves, 20 de febrero 10:00 a. m. – 12:00 p. m. (Virtual) - POC0001-00-2023: activación de programación de EPA en visita de seguimiento - Marzo 13 y 14 de 2025, miércoles, 26 de febrero 2:30 p. m. – 3:30 p. m. (Virtual) - Socialización instructiva de consulta en RUES y BACEX, jueves, 27 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m. (Virtual) - Socialización SIRH, jueves, 27 de febrero 11:00 a. m. – 1:00 p. m. (Virtual) - Reunión para responder el 10DPE0400-00-2025, jueves, 27 de febrero 3:00 p. m. – 3:30 p. m. (Virtual) - Encuentro: ¿Cómo vamos con el acuerdo Escasú en este 2025? - Enlace de Conexión, viernes, 28 de febrero 8:00 a. m. – 9:30 a. m. (Virtual)</p> <p>El resumen de estas, así como copias de las actas o fotos se adjuntan a la presente cuenta y las actas se encuentran en el expediente: POC0095-00, POC0001-00-2023, POC0001-00-2023 y 10DPE0400-00-2025.</p> <p>5. El soporte de estas actividades es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo) y el archivo que lista las reuniones sostenidas y de las cuales se adjunta información referente</p>	<p>1. Revisar, orientar y/o proyectar los conceptos técnicos de evaluación y/o seguimiento, relacionados con los permisos y trámites que sean competencia de la SIPTA, los conceptos técnicos mediante los cuales se resuelven los recursos que se interpongan contra las decisiones por la ANLA, los relacionados con procesos sancionatorios de permisos y trámites que se requieran, hasta garantizar su finalización siempre dentro de los términos definidos para emitir las respuestas a los usuarios, gestionándolos a través de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, ORFEO, etc.).</p> <p>2. Revisar las respuestas para resolver consultas, derechos de petición, solicitudes de información de usuarios internos y externos y entes de control que se radicquen ante la ANLA, en relación con la evaluación y/o seguimiento de permisos, autorizaciones ambientales y demás temas de competencia de la SIPTA, así como la proyección y/o revisión de respuesta a memorandos internos, siempre dentro de los términos establecidos.</p> <p>3. Revisar las cifras y los conceptos técnicos de evaluación y/o reporte de gestión de los trámites que le sean asignados para la revisión, sean consignados en los conceptos técnicos, bases de datos y/o gestión de manera oportuna, asegurando la validez y veracidad de la información registrada, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como llevar el control de tiempos y seguimiento de los trámites del equipo a cargo y las alertas a que haya lugar.</p> <p>4. Elaborar y revisar informes de gestión y estadísticos en relación con la evaluación y/o seguimiento de permisos y trámites ambientales, así como, actualizar permanentemente las correspondientes bases de datos e indicadores requeridos, producto de la gestión de los trámites, relacionados con los temas de competencia de la SIPTA.</p> <p>5. Revisar, elaborar o actualizar los documentos, instrumentos y criterios técnicos para las actividades de evaluación de los trámites ambientales, así como aportar técnica y documentalente en los procesos de ajuste o cambios normativos, propuestos por la ANLA u otras entidades del sector público, para el mejoramiento de los procesos de evaluación y/o seguimiento de permisos, autorizaciones y demás temas de competencia de la SIPTA.</p> <p>6. Adelantar actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción y planes de mejoramiento, relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p>7. Asistir a las reuniones, actividades y eventos presenciales o virtuales necesarios para la divulgación de normas e información de los diferentes permisos y trámites ambientales relacionados con proyectos de competencia de la SIPTA. De igual forma, el contratista podrá desplazarse a otras ciudades del país, para realizar las reuniones o visitas de campo necesarias para la elaboración, revisión y/o gestión de los documentos que se requieran en el proceso de evaluación y/o seguimiento de los permisos y/o trámites ambientales.</p>
--	--

30. Observaciones del Supervisor

El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro, es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo)

<p>31. Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II</p>	<p>El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI (X) Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)
---	---

32. ANEXOS Y DEDUCCIONES					
--------------------------	--	--	--	--	--

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	84418305.pdf	Dependientes:			AFC o Pensiones Voluntarias
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la plantilla)		Intereses de Vivienda:			Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	Medicina Prepagada:			Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)
Factura		RUT/RIT (Para primer pago)			Otros documentos soporte 1. Anexo Febrero 2025 Contrato228-2025 V2.pdf

33. Recibo a satisfacción del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1582 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN pesos m/v) (\$8.852.621)


35. Declaración Contratista: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2000, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan con soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.

36. Según el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) (NO) se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 208 del Estatuto Tributario)

37. Solicito mayor retención: Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la cuenta de cobro.
(NO)

34. NOMBRE SUPERVISOR: LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19
C.C.: 1032406314

38. NOMBRE CONTRATISTA: Daniel Alejandro Camargo Perdomo
C.C.: 80204619

	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Fecha:	06/06/2024											
					Versión:	16											
					Código:	GF-FO-04											
					1.Fuente de Financiación		FONAM/ANLA										
2.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	3.Pago Actual No:	2	4.No Total de pagos	12												
				5.Avance X	6.Pago Final _____												
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR																	
7.Nombre completo		Daniel Alejandro Camargo Perdomo															
8.Identificación		80204619		9.Correo Institucional		dacamargo@anla.gov.co											
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO																	
10.No Contrato y Vigencia		228-2025		11.Período a pagar:		FEBRERO		12.Plazo de Ejecución:		12 Meses							
				13.Fecha de inicio:		13/01/2025		14.Fecha de terminación:		31/12/2025							
15.Responsabilidad del Contribuyente		Responsabilidad 49 - No responsable de IVA		16.Novedades del período a pagar		Sin Novedades		17.Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)									
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO																	
18.VALOR A PAGAR		\$8.852.621															
19.Valor Inicial contrato:		\$99.699.425,00		26.Valor(es) pagado(s):													
20.Adición (en el caso de que aplique)		\$2.836.273,00		Pago No. 1		Pago No. 2		Pago No. 3		Pago No. 4		Pago No. 5		Pago No. 6		Pago No. 7	
21.Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)		\$0,00		\$5.156.867		\$8.852.621											
22.Valor Total:		\$102.535.698,00		Pago No. 8		Pago No. 9		Pago No. 10		Pago No. 11		Pago No. 12		Pago No. 13		Pago No. 14	
23.Total Ejecutado		\$14.009.488															
24.Saldo		\$88.526.210		Pago No. 15		Pago No. 16		Pago No. 17		Pago No. 18		Pago No. 19		Pago No. 20		Pago No. 21	

25. Porcentaje de Ejecución	13.66%						
27. OBJETO DEL CONTRATO:							
3-25-11-6 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales en el área técnica para la revisión, elaboración, y/o administración de los documentos que se requieran en el proceso de evaluación y seguimiento de los permisos y/o trámites ambientales.							
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO							
28. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				29. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describe todas las obligaciones específicas en su contrato)			
1. Durante el periodo se revisó, orientó y proyectó la ejecución de 8 conceptos técnicos: 2 conceptos técnicos de evaluación y 6 conceptos técnicos de seguimiento, gestionados a través de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, Orfeo, etc.) El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo). Los conceptos corresponden a los expedientes: COM0465-00 (06/02/2025 al 12/02/2025); COM0466-00 (12/02/2025/ al 21/02/2025); PAF0002-00-2020 (10/02/2025 al 24/02/2025); PAF0003-00-2020 (03/02/2025 al 17/02/2025); PAF0005-00-2021 (27/01/2025 al 10/02/2025); AFC0315-00 (30/01/2025 al 13/02/2025); AFC0317-00 (21/01/2025 al 04/02/2025) y POC0005-00 (03/02/2025 al 17/02/2025)				1. Revisar, orientar y/o proyectar los conceptos técnicos de evaluación y/o seguimiento, relacionados con los permisos y trámites que sean competencia de la SIPTA, los conceptos técnicos mediante los cuales se resuelven los recursos que se interpongan contra las decisiones por la ANLA, los relacionados con procesos sancionatorios de permisos y trámites que se requieran, hasta garantizar su finalización siempre dentro de los términos de finidos para emitir las respuestas a los usuarios, gestionándolos a través de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, ORFEO, etc.).			
2. Durante el periodo, se revisaron 9 oficios los cuales corresponden a los expedientes PAF0001-00-2018; PAF0002-00-2017; PAF0004-00-2022; PAF0005-00-2018; PAF0005-00-2022; PAF0007-00-2018; AFC0274-00; AFC0281-00; AFC0290-00 y 15DPE1257-00-2025, 2 acta de reunión, 5 oficios de completitud de requisitos de inicio, 7 asignaciones de correspondencia y 6 verificaciones de evaluación o modificación, documentos relacionados con: consultas, citaciones, DPE, solicitudes de información y gestiones de visitas técnicas, dentro de los términos establecidos y gestionados dentro de los sistemas tecnológicos establecidos (SILA, Orfeo etc.) El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo)				2. Revisar las respuestas para resolver consultas, derechos de petición, solicitudes de información de usuarios internos y externos y entes de control que se radiquen ante la ANLA, en relación con la evaluación y/o seguimiento de permisos, autorizaciones ambientales y demás temas de competencia de la SIPTA, así como la proyección y/o revisión de respuesta a memorandos internos, siempre dentro de los términos establecidos.			
3. Durante el periodo, se garantizó el diligenciamiento de las bases de datos y reportes desarrolladas en el mes de febrero, garantizando las cifras y gestión trazados como obligación. Estas bases se encuentran en el SharePoint de la entidad Oportunidad_evaluac2025.xlsx y Permisos Otorugados 2025 - SIRECI.xlsx (https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/EX4HklfXJRfr37ld_x-qL0BF6HBfupl3HDfkXGJpxtllg?e=N2s7nC y https://anla.sharepoint.com/:x/s/SIPTA_GPTA/Eby62fM9-LtKird1VQiQWNABbznNzUge9nV7BJmv6R8sGA?e=ixssll)).				3. Garantizar que las cifras y datos de gestión derivados de la evaluación y/o seguimiento de los trámites que le sean asignados para revisión, sean consignados en los conceptos técnicos, bases de datos y reportes de gestión de manera oportuna, asegurando la validación y veracidad de la información registrada, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como llevar el control de tiempos y seguimiento de los trámites del equipo a cargo y las alertas a que haya lugar.			
4. Durante el periodo, se elaboró y revisó la información estadística de gestión realizada y se actualizaron las bases de información para este fin (citadas en la obligación 3). E				4. Elaborar y revisar informes de gestión y estadísticos en relación con la evaluación y/o seguimiento de permisos y trámites ambientales, así como, actualizar perman			

<p>Entre ellas, información que se puede consultar en el Share Point de la entidad Oportunidad_evaluac2025.xlsx y Permisos Otorgados 2025 - SIRECI.xlsx (https://anla.sharepoint.com/:x:/s/SIPTA_GPTA/EX4HkltfxJRFr37ld_x-qL0BF6HBfupl3HDfkXGJpxtllg?e=N2s7nC y https://anla.sharepoint.com/:x:/s/SIPTA_GPTA/Eby62fM9-LtKird1VQiQWNABbznNzUge9nV7BJmv6R8sGA?e=ixssll) y demás plataformas para tal fin.</p>	<p>entamente las correspondientes bases de datos e indicadores requeridos, producto de la gestión de los trámites, relacionados con los temas de competencia de la SIPTA.</p>
<p>5. Durante el periodo, se revisaron los documentos de instrumentos y criterios técnicos para las actividades de evaluación, seguimiento y demás trámites a cargo, para el seguimiento de las actividades relacionadas en las obligaciones 1 y 2 y que actualmente están en trámite.</p>	<p>5. Revisar, elaborar o actualizar los documentos, instrumentos y criterios técnicos para las actividades de evaluación de los trámites ambientales, así como aportar técnica y documentalmente en los procesos de ajuste o cambios normativos, propuestos por la ANLA u otras entidades del sector público, para el mejoramiento de los procesos de evaluación y/o seguimiento de permisos, autorizaciones y demás temas de competencia de la SIPTA.</p>
<p>6. Durante el periodo se adelantaron las actividades necesarias para dar cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción y mejoramiento del equipo a cargo, ya que con la elaboración de los conceptos técnicos corresponden a los expedientes: COM0465-00, COM0466-00; PAF0002-00-2020, PAF0003-00-2020 (03/02/2025 al 17/02/2025), PAF0005-00-2021, AFC0315-00, AFC0317-00, y POC0095-00 se da cumplimiento a las metas y con la salida en tiempos de estas actividades, así como las de la obligación 2, se da cumplimiento a los tiempos de respuesta de la entidad, en lo referente al trámite a cargo, ya que todos los documentos-productos mencionados, salieron en tiempos, según los procedimientos de la entidad (EP-PR-13, SP-PR-06 y EP-PR-08 entre otros)</p>	<p>6. Adelantar actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción y planes de mejoramiento, relacionadas con el objeto del contrato.</p>
<p>7. Durante el periodo, se asistió a todas las reuniones virtuales y presenciales programadas por la entidad. Fuera de las capacitaciones que tienen sus propios formatos de asistencia; se cuentan: 16 reuniones entre las que encontramos las siguientes. Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POC0095-00: Revisión de tema forestal, martes, 4 de febrero 9:00 a. m. – 9:45 a. m. (virtual) • Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - Valentina Velandía, miércoles, 5 de febrero 3:00 p. m. – 4:00 p. m. (Virtual) • PFL: Socialización de novedades en CTs programados, jueves, 6 de febrero 10:00 a. m. – 10:45 a. m. (Virtual) • Preparación Reunión centro de monitoreo, miércoles, 12 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m. (Virtual) • REUNIÓN CENTRO DE MONITOREO PFL [En persona], jueves, 13 de febrero 10:00 a. m. – 12:00 p. m. (Presencial) • Preparación Sistemática, lunes, 17 de febrero 9:00 a. m. – 9:45 a. m. (Virtual) • POC0001-00-2023: Viabilidad EPA en visita de seguimiento, lunes, 17 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m. (Virtual) • SISTEMATICA EQUIPO PFL GPTA ENERO-FEBRERO 	<p>7. Asistir a las reuniones, actividades y eventos presenciales o virtuales necesarios para la divulgación de normas e información de los diferentes permisos y trámites ambientales relacionados con proyectos de competencia de la SIPTA. De igual forma, el contratista podrá desplazarse a otras ciudades del país, para realizar las reuniones o visitas de campo necesarias para la elaboración, revisión y/o gestión de los documentos que se requieran en el proceso de evaluación y seguimiento de los permisos y/o trámites ambientales.</p>

[En persona], martes, 18 de febrero 11:00 a. m. – 12:00 p. m. (Presencial)

- PFL_ Preparatoria Acciones Escazú 2025, miércoles, 19 de febrero 10:15 a. m. – 10:45 a. m. (Virtual)
- Concertación de Planes de trabajo Escazú, jueves, 20 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m. (Presencial)
- Virtual Mesa 2 permisos fuera de licencia – SIPTA, jueves, 20 de febrero 10:00 a. m. – 12:00 p. m. (Virtual)
- POC0001-00-2023: activación de programación de EPA en visita de seguimiento - Marzo 13 y 14 de 2025, miércoles, 26 de febrero 2:30 p. m. – 3:30 p. m. (Virtual)
- Socialización instructiva de consulta en RUES y BACEX, jueves, 27 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m. (Virtual)
- Socialización SIRH, jueves, 27 de febrero 11:00 a. m. – 1:00 p. m. (Virtual)
- Reunión para responder el 10DPE0400-00-2025, jueves, 27 de febrero 3:00 p. m. – 3:30 p. m (Virtual)
- Encuentro: ¿Cómo vamos con el acuerdo Escazú en este 2025? - Enlace de Conexión, viernes, 28 de febrero 8:00 a. m. – 9:30 a. m. (Virtual)

El resumen de estas, así como copias de las actas o fotos se adjuntan a la presente cuenta y las actas se encuentran en el SILA en los expedientes: POC0095-00, POC0001-00-2023, POC0001-00-2023 y 10DPE0400-00-2025. El soporte de estas actividades es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo) y el arch

30.Observaciones del Supervisor

El soporte de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro, es el reporte del informe de actividades finalizadas generado por el SILA (anexo)

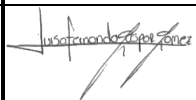
31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II

El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así:

1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior.
SI (X)
2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior.
SI (X)

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	84418305.pdf	Dependientes:	AFC o Pensiones Voluntarias
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la plantilla)		Intereses de Vivienda:	Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de	Anticipada	Medicina Prepagada:	Valor a descontar por

seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)			AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)	
Factura		RUT/RIT (Para primer pago)		Otros documentos soporte 1. Anexo Febrero 2025 Contrato228-2025 V2.pdf
<p>33.Recibo a satisfaccion del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).</p> <p>Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN pesos m/c) (\$8.852.621)</p>		<p>35.Declaración Contratista: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.</p>		
 <p>34.NOMBRE SUPERVISOR: LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ</p> <p>CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19</p> <p>C.C.: 1032406314</p>		<p>36.Según el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) <input type="radio"/> (NO) <input type="radio"/> se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario)</p>		
		<p>37.Solicitud mayor retención: Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.</p> <p>(NO)</p>		
		<p>38.NOMBRE CONTRATISTA: Daniel Alejandro Camargo Perdomo</p> <p>C.C.: 80204619</p>		

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80204619	DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO		diagonal 40a #8-38 apto 804	4631033	daniel84acp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/02/2025	84418305	\$1.095.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	442.700	0		0		0	0	0	0	442.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	566.600	0	0	0	0	0	0	0	566.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.300				86.300	0	0	86.300			863	86.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	442.700	442.700
Pensión	1	566.600	566.600
Riesgos Laborales	1	86.300	86.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.095.600	1.095.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80204619	DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO		diagonal 40a #8-38 apto 804	4631033	daniel84acp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	1	25/02/2025	84418305	\$1.095.600		

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Com. exerce	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80204619	CAMARGO PERDOMO DANIEL ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	3.541.048	566.600	0	0	0	0	EPS008	3.541.048	442.700	14-23	3.541.048	3	86.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Asamblea Nacional de Administradores Públicos
Colección Contratos y Ejecución

Aumentar el contraste UTC -5 20:39:15 Daniel Alejandro

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Inicio Mis procesos Administración de contratos Ver contrato

1 Información general 2 Condiciones 3 Bienes y servicios 4 Documentos del Proveedor 5 Documentos del contrato 6 Información presupuestal 7 Ejecución del Contrato 8 Modificaciones del Contrato 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recpción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	27 días de tiempo transcurrido (21/01/2025 9:23:00 AM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	15 días de tiempo transcurrido (11/02/2025 12:00:00 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	5.156.867 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normaliza Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 015000-52-0000 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Evidencias febrero 2025

POC0095-00: Revisión de tema forestal, martes, 4 de febrero 9:00 a. m. – 9:45 a. m.


POC0095-00: Revisión de tema forestal ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales DP

07:50 Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Autoguardado 30012025172652629 - Se guardó en mi Mac

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Diseño de tabla Disposición de tabla Comentarios Edición Compartir

Figura Normal Tabla Sin espacio Panel de estilos Dictar Sensibilidad Complementos Editor

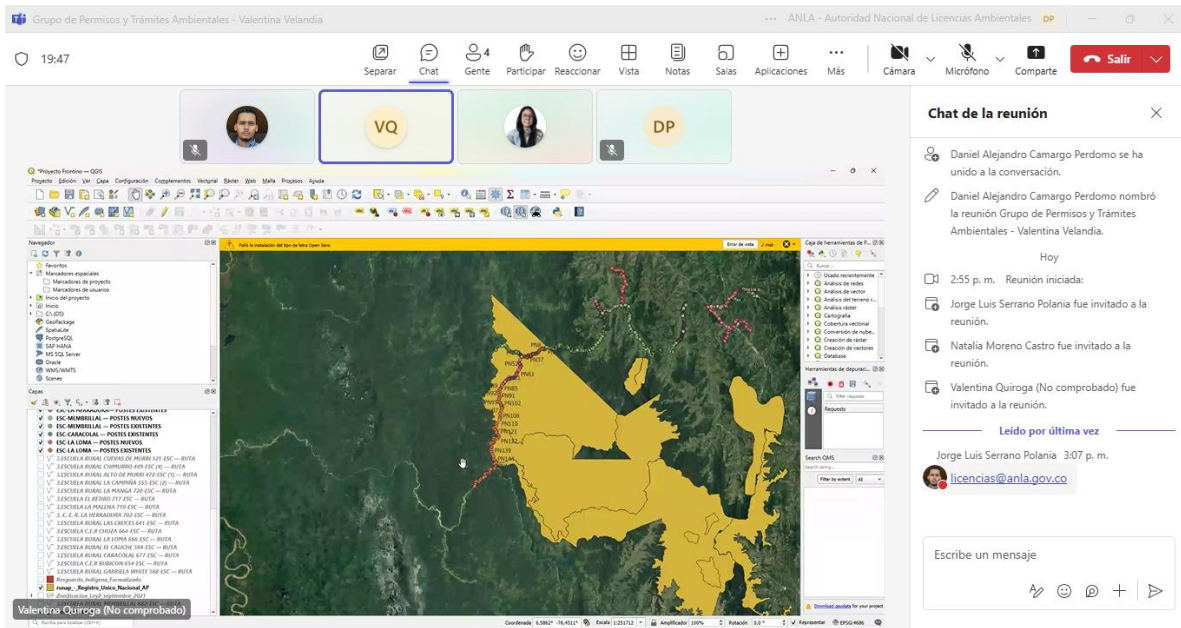


Fuente. Sistema para el Análisis Geográfico de Información del Licenciamiento Ambiental -AGIL- de la ANLA.

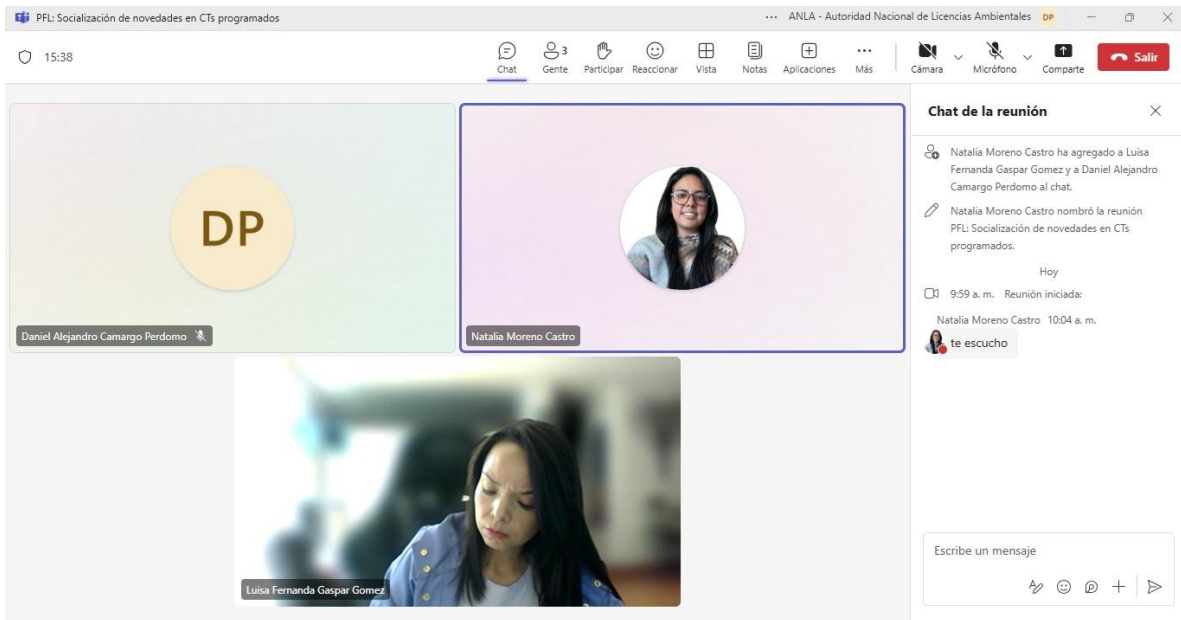
Angela Lizeth Cifuentes Salazar

Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 223%

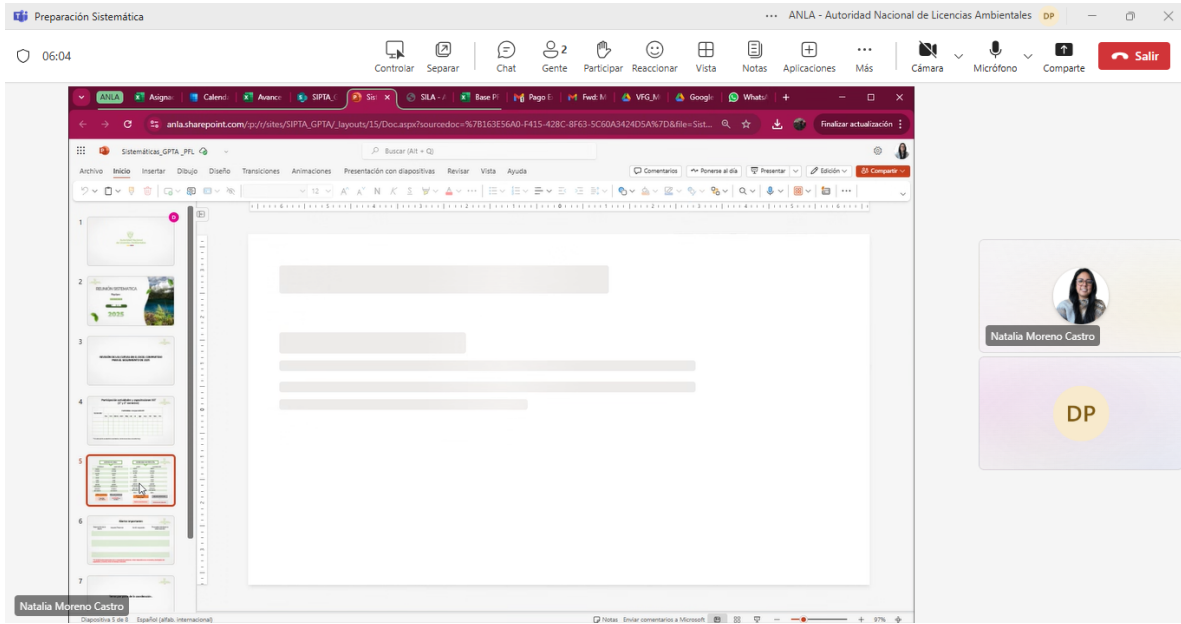
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - Valentina Velandia, miércoles, 5 de febrero 3:00 p. m. – 4:00 p. m.



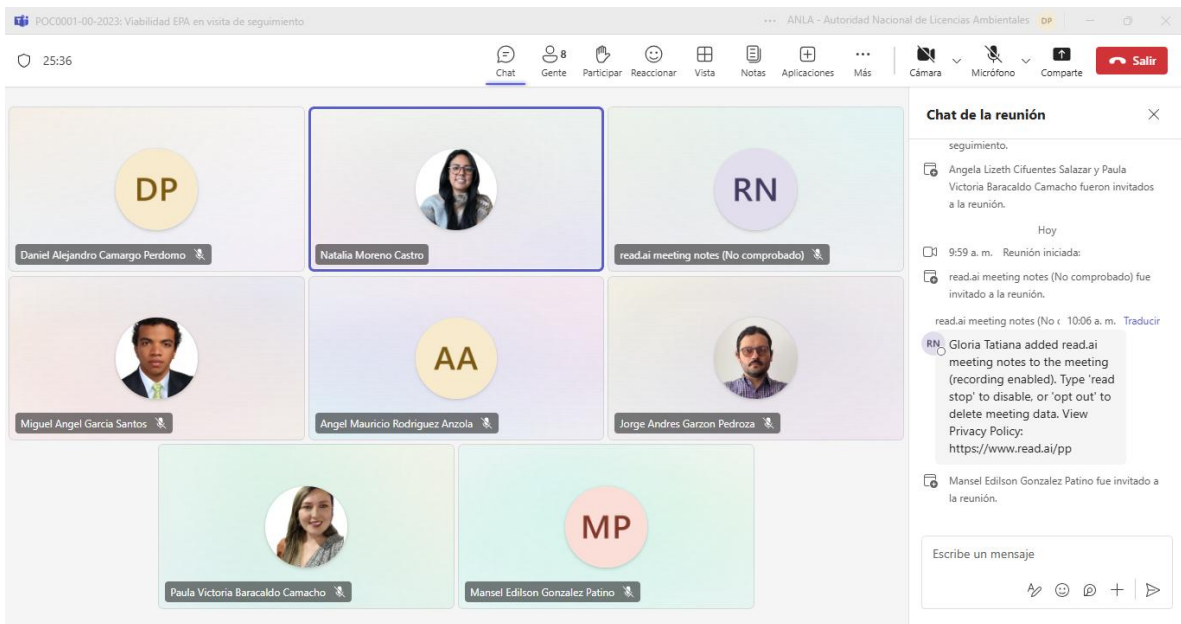
PFL: Socialización de novedades en CTs programados, jueves, 6 de febrero 10:00 a. m. – 10:45 a. m.



Preparación Reunión centro de monitoreo, miércoles, 12 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m.



POC0001-00-2023: Viabilidad EPA en visita de seguimiento, lunes, 17 de febrero 10:00 a. m. – 11:00 a. m.



SISTEMATICA EQUIPO PFL GPTA ENERO-FEBRERO [En persona], martes, 18 de febrero 11:00 a. m. – 12:00 p. m.

REUNIÓN		MESA DE TRABAJO		INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		OTROS	
REUNIÓN X									
TEMAS: JALA EFICIENCIA									
FECHA: 2025-02-18									
HORA INICIO: 11:00									
HORA FINAL: 12:48									
LUGAR: REUNIÓN SISTEMÁTICA CUERO-FERRAZO 2025									
LUGAR: LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ									
EQUIPO ACOMPAÑANTE: PERMISOS FUERA DE LICENCIA.									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIC. IDENTIDAD	PLANTA	CONTRATO	EXTENSO / DEPENDENCIA	TELÉFONO + EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Sindy J. Huertas Bejerano	101920699		X	SIPTA - PFL	314497602	shuertas@anla.gov.ec	Sindy Huertas	
2	Angela Cristina Salazar	108532399	X		SIPTA - PFL	32662029	asalazar@anla.gov.ec	Angela Salazar	
3	Juan Efraim Gomez	110530599		X	SIPTA - PFL	319331669	efraim@anla.gov.ec	Juan Efraim Gomez	
4	Helen Diana Wacuz	12899560			SIPTA		hwacuz@anla.gov.ec	Helen Diana Wacuz	
5	Diego A. Coraggio P.	80204615		X	SIPTA	310269199	dcoraggio@anla.gov.ec	Diego Coraggio	
6	Natalia Moreno Castro	101600529		X	SIPTA - PFL	319331669	nmoreno@anla.gov.ec	Natalia Moreno Castro	
7	Paula Victoria Rosacaldo Comalvo	1091663222		X	SIPTA - PFL		proscualdo@anla.gov.ec	Paula Rosacaldo	
8	Jessan Maldonado	107369972		X	SIPTA - PFL		jmaldonado@anla.gov.ec	Jessan Maldonado	

PFL_ Preparatoria Acciones Escazú 2025, miércoles, 19 de febrero 10:15 a. m. – 10:45 a. m.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting window. At the top, it displays the meeting title 'PFL_ Preparatoria Acciones Escazú 2025' and the participant 'Natalia Moreno Castro'. The main content is a shared Excel spreadsheet with the following structure:

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD							PERIODO: 1/01/2025 - 31/03/2025					
Número de actividad	Descripción de la nueva actividad	Descripción sustancial de acciones	Producto	Fecha inicio de la acción planificada	Fecha fin de la acción planificada	Presup.	% AVANCE DEL PERIODO	% AVANCE ACTIVADO	Descripción del Avance del periodo	PARA DISEÑAR POR PARTE DE LEEDERS DE COMB.		
									Validación	Comentarios	% Avance acciones para	
12	Publicar en el calendario las visitas y motivaciones de participación de evaluación y seguimiento de acciones y permisos fuera de licencia	Identificación trimestral de visitas y mecanismos de participación para el trámite de PFL. Identificación de fechas de visita o mecanismos de participación. Evidencia de publicación trimestral de fechas de visitas trimestrales en calendarios entidad o mecanismos de participación en táblas PFL. Consejo electrónico de gestión sobre publicación de fechas.	Lista de expedientes sujetos a visita o mecanismos de participación durante el trimestre. Documento con fechas de visita según expedientes de visita PFL.					0%				

Presencial - Concertación de Planes de trabajo Escazú, jueves, 20 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m.

Virtual Mesa 2 permisos fuera de licencia – SIPTA, jueves, 20 de febrero 10:00 a. m. – 12:00 p. m.

Virtual Mesa 2 permisos fuera de licencia - SIPTA

ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

25:31

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Virtual Mesa 2 permisos fuera de licencia - SIPTA

PROCEDIMIENTO
EVALUACIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES POR FUERA DE LICENCIA

Versión	10
Código	EP-PR-13

1. Objetivo
2. Alcance
3. Normatividad

Windows 10 v14

Modelo AS 6 1302 - Bizagi Modeler [ENTERPRISE] (4.0.0.155)

Objetivo: Evaluar el contenido de los requisitos legales y técnicos para aprobar o negar las solicitudes de evaluación, modificación y renovación de permisos y/o autorizaciones ambientales por fuera de licencia de competencia de la ANLA, correspondiente a permisos de vertimiento de residuos líquidos, ocupación de cauce, concesión de aguas superficiales y subterráneas, prospección y exploración de aguas subterráneas, emisiones atmosféricas para fuentes fijas y aprovechamiento hídrico, a través de la valoración de la información presentada por el usuario o interesado de acuerdo con la normativa vigente.

Alcance: El trámite para la evaluación, modificación y renovación de permisos y/o autorizaciones ambientales por fuera de licencia de competencia de la ANLA, inicia con la solicitud realizada por los usuarios a través de la ventanilla de correspondencia de la ANLA, por correo electrónico a través de VITAL, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y finaliza con la aprobación o negación de la solicitud mediante acto administrativo emitido por la Dirección General de la ANLA y/o quien esta delegue. Aplica para la subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales SIPTA y Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales SELA.

Ingrid Julieth Lopez Godoy

IG, LD, RA, DP

POC0001-00-2023: activación de programación de EPA en visita de seguimiento - Marzo 13 y 14 de 2025, miércoles, 26 de febrero 2:30 p. m. – 3:30 p. m.

POC0001-00-2023: Activación de programación de EPA en visita de seguimiento - Marzo 13 y 14 de 2025

16:29

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

ANTES

1. **Revisión de la aplicabilidad de criterios:** La Subdirección respectiva tendrá en cuenta los criterios sugeridos y que apliquen para el Proyecto, obra o actividad objeto de evaluación o seguimiento ambiental o de permiso fuera de licencia.

Responsable: Profesionales técnicos y jurídicos.

-Mediante reunión o comunicación escrita :informar a interesado o titular, la decisión de realizar el EPA.

2. **Solicitud a la SMPCA**

-Establecida la procedibilidad del EPA, se informará y solicitará mediante correo electrónico a la Coordinación de Participación, de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental -SMPCA, la preparación del espacio.

Responsable: Coordinador o líder del equipo técnico: SELA, SSLA o SIPTA, según corresponda.

3. **Elaboración de la bitácora metodológica**

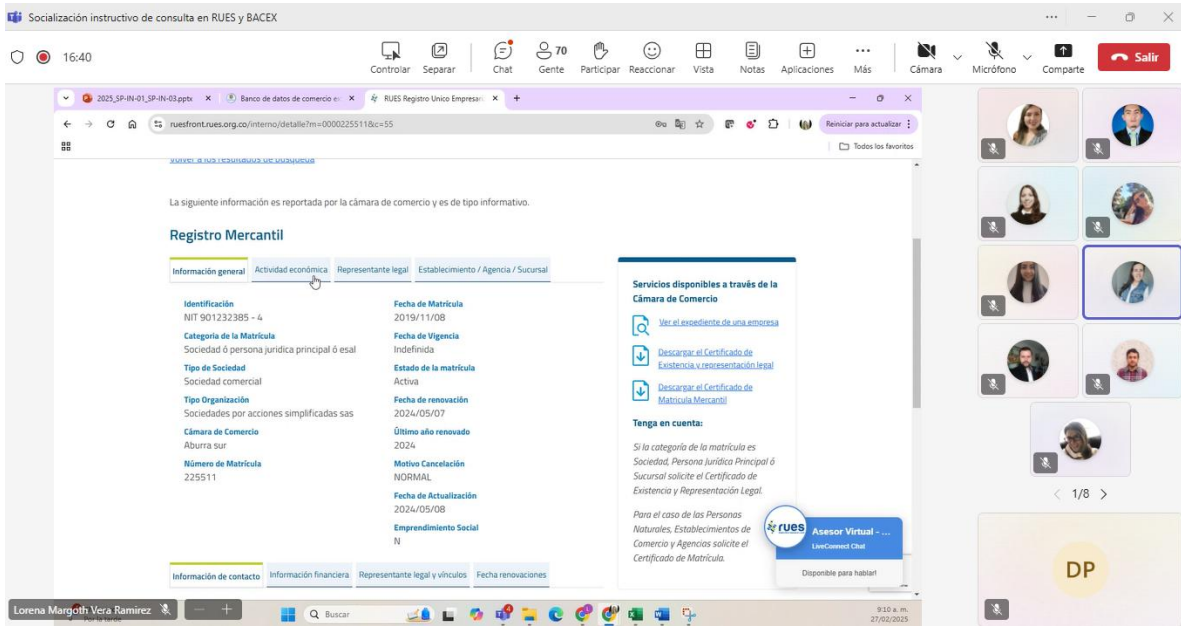
-Se deberá diligenciar la bitácora metodológica para la planeación del espacio con el propósito de planear el antes, durante y balance del desarrollo del espacio, así como los responsables de cada actividad.

Responsable: SMPCA

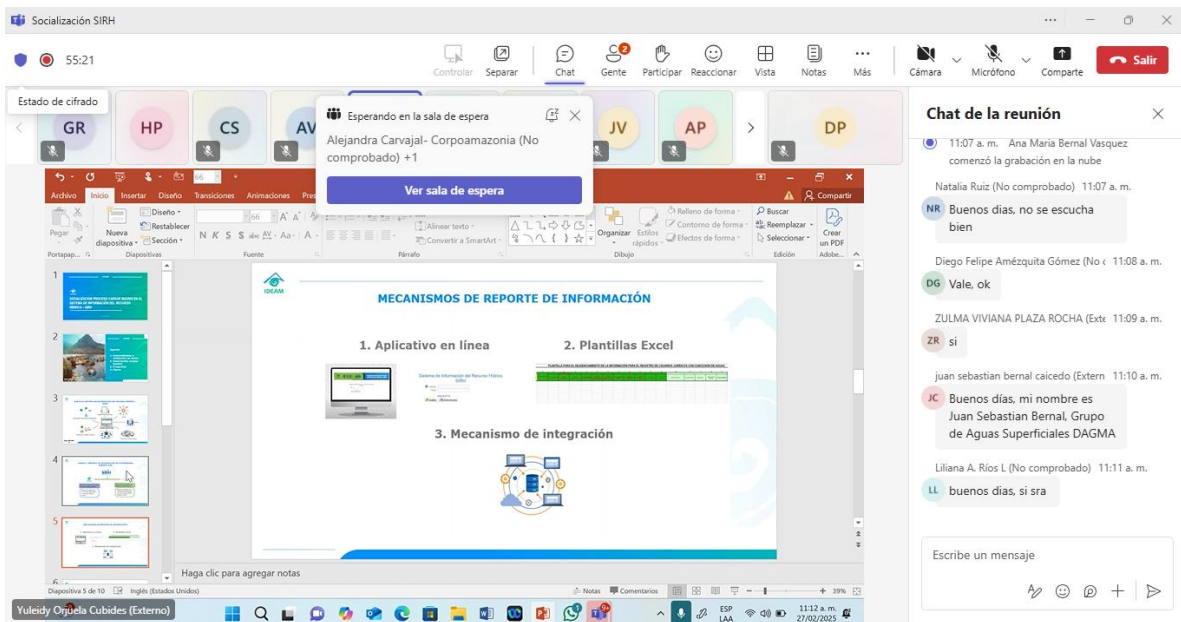
AA, FA, RN, DP

Angel Mauricio Rodriguez Anzola

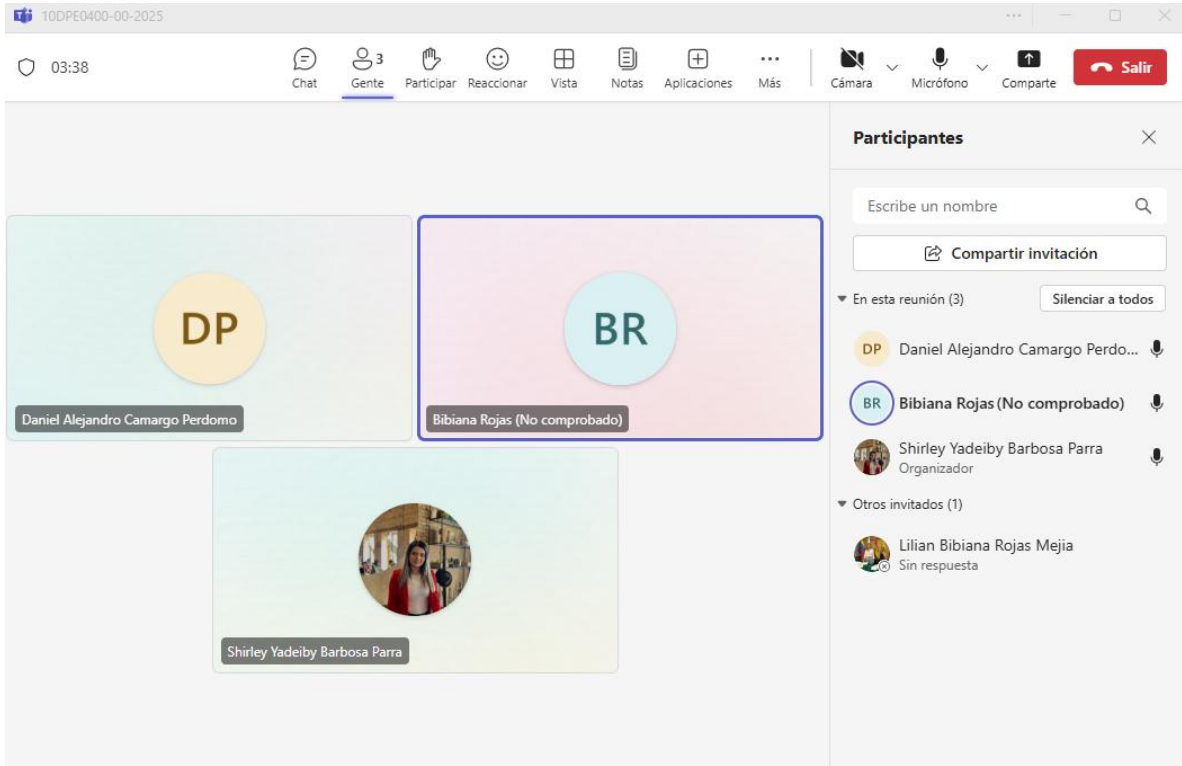
Socialización instructiva de consulta en RUES y BACEX, jueves, 27 de febrero 9:00 a. m. – 10:00 a. m.



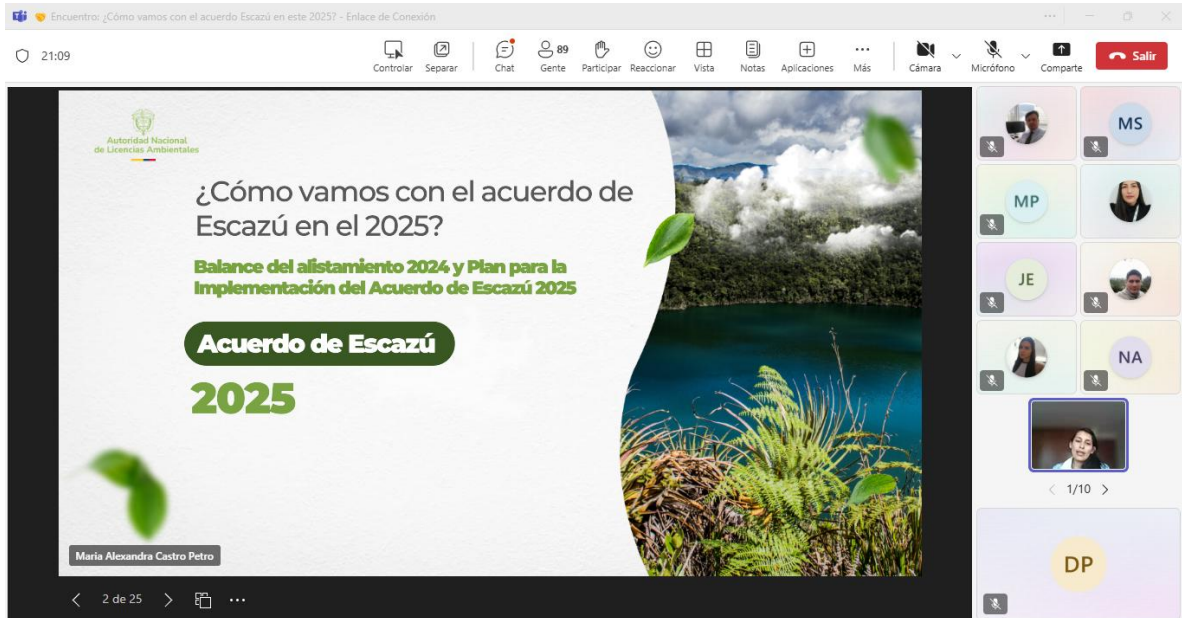
Socialización SIRH, jueves, 27 de febrero 11:00 a. m. – 1:00 p. m.



Reunión para responder el 10DPE0400-00-2025, jueves, 27 de febrero 3:00 p. m. – 3:30 p. m.



Encuentro: ¿Cómo vamos con el acuerdo Escazú en este 2025? - Enlace de Conexión, viernes, 28 de febrero 8:00 a. m. – 9:30 a. m.



REPORTE DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO DE 2025

Contratista Daniel Alejandro Camargo Perdomo

Contrato 228-2025

Periodo 01/02/2025 – 28/02/2025

NOMBRE TRAMITE	CODIGO EXPEDIENTE	NOMRE ETAPA	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	Nuevo campo VS RESPONSABLE Y FINALIZADORES TAREAS	CARGO	TIPO	NUR_CORRESPONDENCIA	NUMERO DOCUMENTO	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO TAREA	Estado Anulacion
Derecho de Petición de Copias o Documentos 10DPE	10DPE0400-00-2025	Peticion	ASIGNACIÓN DE CORRESPONDENCIA	20/02/2025	20/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200165762			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Derecho de Petición de Orden General 15DPE	15DPE1257-00-2025	Peticion	1- ELABORACION DE RESPUESTA	30/01/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200094752			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Evaluación para definir competencia	COM0465-00	Evaluación	Concepto técnico define competencia	06/02/2025	12/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200096552	550	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	COM0466-00	Evaluación	Concepto técnico define competencia	12/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200147572	819	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Gestión permisos SIPTA	PER0016-00	Seguimiento	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES- INTERNAS	05/02/2025	12/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		20255305070073	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
								FINALIZADOR		20255305070073	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PER0036-00	Seguimiento	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES- INTERNAS	30/01/2025	12/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		20255305069323	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
INT. permiso de Aprovechamiento Forestal	PAF0001-00-2018	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10407	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0002-00-2017	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10459	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0002-00-2020	Seguimiento	CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO SIN VISITA	10/02/2025	24/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		848	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0003-00-2020	Seguimiento	CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO SIN VISITA	03/02/2025	17/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		653	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0004-00-2021	Seguimiento	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	25/02/2025	26/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200203072			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
								RESPONSABLE	20256200203072			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
				10/02/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200138682			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0004-00-2022	Seguimiento	Oficio Informa Visita	03/02/2025	05/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		5935	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0005-00-2018	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10414	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0005-00-2019	Seguimiento	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	03/02/2025	04/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200115912			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0005-00-2021	Seguimiento	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	10/02/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200138732			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
			CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO SIN VISITA	27/01/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		505	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD

	PAF0005-00-2022	Seguimiento	Oficio Informa Visita	03/02/2025	05/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		5938	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	PAF0007-00-2018	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10418	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI	VDI0037-00-2025	Solicitud	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE INICIO	04/02/2025	05/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR				Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	VDI0084-00-2025	Solicitud	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE INICIO	11/02/2025	12/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200147572			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	VDI0539-00-2025	Solicitud	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	18/02/2025	19/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR				Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
			OFICIO COMPLETITUD REQUISITOS DE INICIO	18/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200155652	10271	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
			VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE INICIO	14/02/2025	18/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200155652			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	VDI0555-00-2025	Solicitud	OFICIO COMPLETITUD REQUISITOS DE INICIO	18/02/2025	20/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200163642	9972	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
			VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE INICIO	17/02/2025	18/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200163642			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	VDI0624-00-2025	Solicitud	OFICIO COMPLETITUD REQUISITOS DE INICIO	24/02/2025	26/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200180252	11525	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
			VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE INICIO	20/02/2025	24/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200180252			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Permiso Aprovechamiento Forestal	AFC0274-00	Seguimiento	Oficio Informa Visita	12/02/2025	19/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		9539	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0281-00	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10258	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0282-00	Seguimiento	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	10/02/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200134472			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0290-00	Seguimiento	Oficio Informa Visita	14/02/2025	21/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		10336	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0315-00	Evaluación	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	10/02/2025	10/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200136952			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
				07/02/2025	07/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200132572			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
		Seguimiento	Concepto Técnico de Seguimiento sin visita	30/01/2025	13/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		559	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0317-00	Seguimiento	Concepto Técnico de Seguimiento sin visita	21/01/2025	04/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR		347	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
	AFC0322-00	Evaluación	ASIGNACIÓN CORRESPONDENCIA	07/02/2025	07/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	RESPONSABLE	20256200126392			Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Permiso de ocupación de Cauces	POC0095-00	Seguimiento	Concepto Técnico de Seguimiento	03/02/2025	17/02/2025	Daniel AlejandroCamargo Perdomo	Revisor/Lider Técnico	EJECUTOR	20256200100822	668	Concepto	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD

MEMORANDO

Bogotá, D.C., lunes, 17 de febrero de 2025

PARA: LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ

COORDINADORA DEL GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

DE: DIEGO FERNANDO USECHE CACERES

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

ASUNTO: Comunicación de Modificación contrato prestación de servicios

Atendiendo a la comunicación recibida, el Grupo de Gestión Contractual de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, procedió a efectuar **el trámite indicado en el asunto**, razón por la cual se informa por este medio y se remite copia del enunciado documento, además de esto se indica la siguiente información a tener en cuenta:

TIPO DE MODIFICACION	Registro presupuestal	Fecha aprobación de la modificación
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 228-2025	20825	31 DE ENERO DE 2025

Lo anterior, se pone de presente en su calidad de supervisor, para que pueda continuar ejerciendo en debida forma sus deberes de control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual.

Para cualquier información adicional y/o consulta, en la carpeta contentiva del(los) correspondiente(s) contrato(s) y documentos soportes, se encuentra(n) a su disposición en el archivo de la Entidad.

Finalmente, es imperativo que el supervisor de los contratos asignados programe el PAC conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Asimismo, que realice un control y seguimiento exhaustivo, garantizando la ejecución eficiente y oportuna de los recursos en el mes para el cual han sido solicitados.

Radicación: 20256105075543

Fecha: lunes, 17 de febrero de 2025

Esta medida tiene sustento en las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, las cuales subrayan la importancia de una adecuada programación y ejecución de los recursos del PAC asignados mensualmente, con el objetivo de mantener las finanzas públicas dentro de las metas establecidas y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, en concordancia con las medidas de austeridad.

Es pertinente destacar que, mediante el Indicador de PAC No Utilizado (INPANUT), implementado por la Dirección de Crédito y del Tesoro Nacional a través de la Circular No. 21 del 21 de junio de 2006, se controla, analiza y evalúa el uso eficiente de los recursos asignados cada mes.

Los resultados derivados de esta información son considerados por el Comité de PAC de la Dirección del Tesoro Nacional al momento de evaluar y aprobar las solicitudes de PAC presentadas por la entidad para el mes siguiente.

Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos en el mes correspondiente, resulta de vital importancia que las solicitudes de pago sean radicadas ante el GGFP dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los requisitos exigidos según los procedimientos vigentes. Esto permitirá efectuar el pago dentro del mes correspondiente, asegurando así la ejecución de los recursos del PAC previamente solicitados.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO USECHE CACERES
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboró:
NATALY MARGARITA MARTINEZ URBINA (CONTRATISTA)

Revisó:

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:



Radicación: 20256105075543

Fecha: lunes, 17 de febrero de 2025

Archívese en: 202561001200600221E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

MEMORANDO

Bogotá, D.C., lunes, 20 de enero de 2025

PARA: LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ

COORDINADORA DEL GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

DE: DIEGO FERNANDO USECHE CACERES

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

ASUNTO: Comunicación de supervisión de contrato de prestación de servicios

Teniendo en cuenta, la cláusula de supervisión y control establecida en el contrato, me permito informarle que usted fue designado(a) para ejercer la supervisión del(los) contrato(s) relacionado(s) en la tabla indicada a continuación, por lo cual, para que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma, se adjunta a la presente comunicación la copia del(los) contrato(s) correspondiente(s), además de esto se indica la siguiente información a tener en cuenta:

Número de contrato	Nombre Contratista	Registro presupuestal	Fecha aprobación póliza	Fecha cumplimiento requisitos de ejecución
CPS-F-228-2025	DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO	20825 DE 13/01/2025	13/01/2025	13/01/2025

Cabe aclarar que el contrato indicado anteriormente cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Adicional a lo anterior, tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente

por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Así mismo, todas las actuaciones desarrolladas durante la supervisión del(los) contrato(s) deben desarrollarse teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente en la entidad.

En ejercicio de sus obligaciones como supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o liquidación, así como cualquier otra modificación al (a los) contrato(s) supervisado(s). Es de recordar que la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Contractual, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada para lo cual puede comunicarse al correo mayudasupervision@anla.gov.co.

Así mismo, dentro de sus responsabilidades y actividades administrativas del ejercicio de supervisión deberá manejar con el debido cuidado, organizar, llevar control de la totalidad de la documentación generada entre las partes como soporte de la ejecución del contrato o convenio y remitirlo periódicamente al Grupo de Gestión Documental para que los mismos reposen adecuadamente en el archivo de la Entidad.

Finalmente, es imperativo que el supervisor de los contratos asignados programe el PAC conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Asimismo, que realice un control y seguimiento exhaustivo, garantizando la ejecución eficiente y oportuna de los recursos en el mes para el cual han sido solicitados.

Esta medida tiene sustento en las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, las cuales subrayan la importancia de una adecuada programación y ejecución de los recursos del PAC asignados mensualmente, con el objetivo de mantener las finanzas públicas dentro de las metas establecidas y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, en concordancia con las medidas de austeridad.

Es pertinente destacar que, mediante el Indicador de PAC No Utilizado (INPANUT), implementado por la Dirección de Crédito y del Tesoro Nacional a través de la Circular No. 21 del 21 de junio de 2006, se controla, analiza y evalúa el uso eficiente de los recursos asignados cada mes.

Los resultados derivados de esta información son considerados por el Comité de PAC de la Dirección del Tesoro Nacional al momento de evaluar y aprobar las solicitudes de PAC presentadas por la entidad para el mes siguiente.

Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos en el mes correspondiente, resulta de vital importancia que las solicitudes de pago sean radicadas ante el GGFP dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los requisitos exigidos según los procedimientos vigentes. Esto permitirá efectuar el pago dentro del mes correspondiente, asegurando así la ejecución de los recursos del PAC previamente solicitados.

Radicación: 20256105023963

Fecha: lunes, 20 de enero de 2025

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO USECHE CACERES
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL**

Elaboró:

DIEGO FERNANDO USECHE CACERES (COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL)

Revisó:

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202561001200600221E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-F-228-2025 SUSCRITO ENTRE FONDO NACIONAL AMBIENTAL - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - FONAM/ANLA Y DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO

NANY HEIDI ALONSO TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.876.010**, quien en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, según Resolución de Nombramiento No. 1604 de 19 de septiembre de 2018, y Acta de Posesión No. 6 del 20 de septiembre de 2018, facultada por la Resolución N° 02795 del 25 de noviembre de 2022, para suscribir el presente documento en nombre del **FONDO NACIONAL AMBIENTAL - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - FONAM/ANLA**, entidad con NIT. 830.025.267-9 Subcuenta señalada en el numeral 2° del artículo 246 de la Ley 1753 de 2015, en adelante **FONAM/ANLA**, por una parte, y por la otra, **DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.204.619**, quien obra en nombre propio, en adelante **EL (LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación N° 1 al **Contrato de Prestación de Servicios servicios profesionales N° CPS-F-228-2025**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que **FONAM/ANLA** y **EL(LA) CONTRATISTA**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios servicios profesionales No. CPS-F-228-2025 el día 13 de enero de 2025, el cual tiene por objeto: “**3-25-11-6 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales en el área técnica para la revisión, elaboración, y/o administración de los documentos que se requieran en el proceso de evaluación y segu**”. 2) Que el valor del contrato se pactó hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 99.699.425) M/CTE**, incluidos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar. 3) Que, la forma de pago se estableció en mensualidades vencidas de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.594.778) M/CTE**, o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y de la presentación de pagos al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 4) Que, el plazo de ejecución del mismo se pactó hasta el día **31 de diciembre de 2025** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el día **13 de enero de 2025**. 5) Que, mediante memorando, el Supervisor solicitó modificar el Contrato de Prestación de Servicios servicios profesionales N° CPS-F-228-2025, con las respectivas justificaciones que soportan la presente modificación, en particular, así: “*Ahora bien, los contratos estatales, sea que gocen de prerrogativas o no, conforme con la Corte Constitucional, por ser generalmente sinalagmáticos dado el principio del gasto público que los cubre, se encuentran sometidos al principio de reciprocidad de prestaciones, en el entendido de que por virtud del principio de justicia conmutativa, se debe mantener una equivalencia según el criterio objetivo de proporción o simetría en el costo económico de las prestaciones, para que el valor recibido por el contratista como contraprestación, corresponda al justo precio imperante en el mercado. De este modo, además de fijar un límite al ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad para controlar la posición dominante de la Administración, se conserva el equilibrio del contrato y, de contera, garantiza los derechos del contratista, parte débil, en muchas ocasiones de la relación contractual (...) Conforme con lo expuesto, con fundamento en los principios constitucionales y legales de igualdad de oportunidades y justicia conmutativa, se irradia el deber para la Administración de corregir la asimetría presupuestal y por ende contractual, que se presenta en el contrato del asunto, por cuanto, la oportunidad y bases presupuestales que tuvo el/la contratista a la fecha de firma del contrato del asunto de presentar su oferta por un mayor valor, fue diferente a la que tienen los futuros contratistas y para el caso de la presente vigencia fiscal, una vez el Director General de la ANLA y demás integrantes del Comité Directivo en sesión del diecisiete (17) de enero de 2025, autorizaron el incremento del 3% en el valor de la tabla de honorarios de la Entidad.*” 6) Que, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0069 de 2025 “[p]or el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025”, en el cual no aparece enlistada la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 7) Que, en conclusión, el Supervisor del contrato, solicitó modificar el citado contrato, tal como se establece en la presente modificación. 8) Que, de conformidad con el inciso segundo del párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, expresado este en SMMLV. 8) Que, por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios servicios profesionales N° CPS-F-228-2025, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato, en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.836.273) M/CTE**, la cual está amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la presente modificación. **SEGUNDA:** Modificar la **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO** del clausulado anexo al contrato citado en el encabezado, la cual quedará de la siguiente manera: “**CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 102.535.698) M/CTE**, incluidos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar.”. **TERCERA:** Modificar la **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del Clausulado anexo al contrato citado en el

MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-F-228-2025 SUSCRITO ENTRE FONDO NACIONAL AMBIENTAL - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - FONAM/ANLA Y DANIEL ALEJANDRO CAMARGO PERDOMO

encabezado, la cual quedará de la siguiente manera:, la cual quedará de la siguiente manera: “**CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: FONAM/ANLA** pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **a) UN (1) primer pago hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.594.778) M/CTE** o proporcional a los días y/o servicios efectivamente prestados durante el mes de Enero de 2025, contados desde la fecha de inicio de ejecución del contrato; **b) ONCE (11) pagos**, en mensualidades vencidas por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS (\$ 8.852.621) M/CTE** cada una, o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por **EL CONTRATISTA** y **EL SUPERVISOR** del contrato y de la presentación de la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los honorarios correspondientes serán consignados por **FONAM/ANLA** al **CONTRATISTA** en la Cuenta Bancaria certificada por la entidad financiera correspondiente y que hace parte integral del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO: FONAM/ANLA** podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** No obstante, lo señalado en la forma de pago, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la ANLA. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para el último de los pagos pactados en virtud del contrato, el **CONTRATISTA** deberá adjuntar el reporte del cierre de cada una de las visitas efectuadas durante el contrato, en caso de que se hubieren realizado, así como el reporte de actividades finalizadas en SILA, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO QUINTO:** Para el último pago, el contratista deberá entregar toda la información que haya utilizado y/o producido durante la ejecución del mismo, mediante la herramienta establecida para el almacenamiento de la información y las actividades ejecutadas por el Contratista que disponga la Entidad.”. **CUARTA.- GARANTÍA: EL(LA) CONTRATISTA** deberá tramitar el certificado modificatorio de la Garantía Única de Cumplimiento presentado como requisitos de ejecución, ajustándolo a lo establecido en este documento. Dicha modificación se debe adjuntar a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento para su respectiva aprobación por parte del Grupo de Gestión Contractual de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. **QUINTA – DOCUMENTOS:** Forma parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes. 1). Memorando de solicitud de modificación suscrito por el Supervisor del contrato, junto con todos los soportes y documentos que lo acompañan como anexos. 2). Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la ANLA para tal fin. **SEXTA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento se entiende perfeccionado con la sola firma de las partes en la plataforma SECOP II. **SEPTIMA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios servicios profesionales No CPS-F-228-2025, que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia, validez y alcance.

La presente modificación se entiende aceptada y aprobada por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II.

Proyectó: Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Diego Fernando Useche Caceres/ Coordinador del Grupo de Gestión Contractual